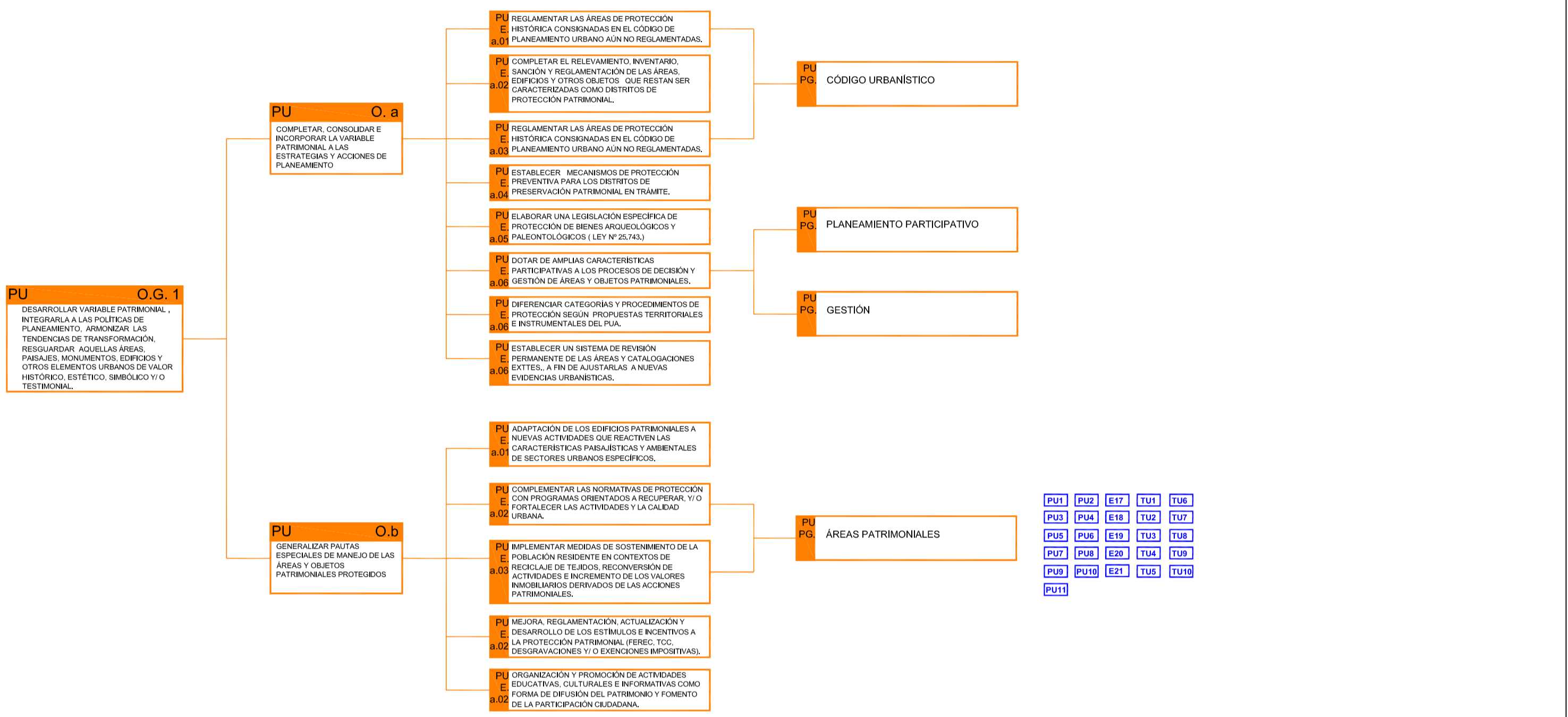


M.E.S. - Patrimonio Urbano

OBJETIVO LINEAMIENTOS ACCIONES PROGRAMAS PROPUESTAS URBANAS



PU O.G. 1
DESARROLLAR VARIABLE PATRIMONIAL, INTEGRARLA A LAS POLÍTICAS DE PLANEAMIENTO, ARMONIZAR LAS TENDENCIAS DE TRANSFORMACIÓN, RESGUARDAR AQUELLAS ÁREAS, PAISAJES, MONUMENTOS, EDIFICIOS Y OTROS ELEMENTOS URBANOS DE VALOR HISTÓRICO, ESTÉTICO, SIMBÓLICO Y/O TESTIMONIAL.

PU O.a
COMPLETAR, CONSOLIDAR E INCORPORAR LA VARIABLE PATRIMONIAL A LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PLANEAMIENTO

PU a.01
E. HISTÓRICA CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AUN NO REGLAMENTADAS.

PU a.02
E. SANCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LAS ÁREAS, EDIFICIOS Y OTROS OBJETOS QUE RESTAN SER CARACTERIZADAS COMO DISTRITOS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL.

PU a.03
E. HISTÓRICA CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AUN NO REGLAMENTADAS.

PU a.04
E. PREVENIVA PARA LOS DISTRITOS DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL EN TRÁMITE.

PU a.05
E. PROTECCIÓN DE BIENES ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS (LEY N° 25.743.)

PU a.06
E. PARTICIPATIVAS A LOS PROCESOS DE DECISIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS Y OBJETOS PATRIMONIALES.

PU a.06
E. DIFERENCIAR CATEGORÍAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN SEGÚN PROPUUESTAS TERRITORIALES E INSTRUMENTALES DEL PUA.

PU a.06
E. ESTABLECER UN SISTEMA DE REVISIÓN PERMANENTE DE LAS ÁREAS Y CATALOGACIONES EXTTES., A FIN DE AJUSTARLAS A NUEVAS EVIDENCIAS URBANÍSTICAS.

PU PG. CÓDIGO URBANÍSTICO

PU PG. PLANEAMIENTO PARTICIPATIVO

PU PG. GESTIÓN

PU O.b
GENERALIZAR PAUTAS ESPECIALES DE MANEJO DE LAS ÁREAS Y OBJETOS PATRIMONIALES PROTEGIDOS

PU a.01
E. ADAPTACIÓN DE LOS EDIFICIOS PATRIMONIALES A NUEVAS ACTIVIDADES QUE REACTIVEN LAS CARACTERÍSTICAS PAISAJÍSTICAS Y AMBIENTALES DE SECTORES URBANOS ESPECÍFICOS.

PU a.02
E. COMPLEMENTAR LAS NORMATIVAS DE PROTECCIÓN CON PROGRAMAS ORIENTADOS A RECUPERAR, Y/O FORTALECER LAS ACTIVIDADES Y LA CALIDAD URBANA.

PU a.03
E. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOSTENIMIENTO DE LA POBLACION RESIDENTE EN CONTEXTOS DE RECICLAJE DE TEJIDOS, RECONVERSIÓN DE ACTIVIDADES E INCREMENTO DE LOS VALORES INMOBILIARIOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES PATRIMONIALES.

PU a.02
E. MEJORA, REGLAMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ESTÍMULOS E INCENTIVOS A LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL (FEREC, TCC, DESGRAVACIONES Y/O EXENCIONES IMPOSITIVAS).

PU a.02
E. ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES E INFORMATIVAS COMO FORMA DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PU PG. ÁREAS PATRIMONIALES

PU1	PU2	E17	TU1	TU6
PU3	PU4	E18	TU2	TU7
PU5	PU6	E19	TU3	TU8
PU7	PU8	E20	TU4	TU9
PU9	PU10	E21	TU5	TU10
PU11				